

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 97-2012.

Guatemala, 05 de julio de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas solicita autorización para efectuar una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente de este Ministerio, con el propósito de incorporar recursos provenientes de la Donación UE-ALA2007/018-992 Apoyo a la Gestión Presupuestaria en Guatemala, destinados a regularizar los pagos directos que ha realizado la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, en concepto de servicios técnicos y profesionales;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **306** de fecha **02 JUL. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Unidad Ejecutora del Proyecto SIAF-SAG y de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
43	Ministerio de Finanzas Públicas	52	61	<u>6,000,000</u>	<u>6,000,000</u>

Fuentes de Financiamiento: 52 Préstamos externos  
61 Donaciones externas




DADM/ERRB


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA. C. A.


**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>6,000,000</u></b>	<b><u>6,000,000</u></b>
<b>Ministerio de Finanzas Públicas</b>	<b><u>6,000,000</u></b>	<b><u>6,000,000</u></b>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	6,000,000	6,000,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **SEIS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q6,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto, realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
**Pavel Vinicio Centeno López**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
**Marco Antonio Gutierrez M.**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

